



Río Grande, 04 de Enero de 2010.

Visto:

La Ordenanza Municipal N° 2733/09;

El Decreto Municipal N° 850/09;

La Resolución N° 102/09 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande.

Considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 6° de la Ordenanza Municipal N° 2733/09 se determina para la Jurisdicción de este Tribunal de Cuentas Municipal, la suma de \$ 3.200.000,00.- (Pesos Tres Millones Doscientos Mil con 00/100) para destinar al funcionamiento institucional del mismo.

Que el C. P. José Daniel Labroca en su carácter de Vocal 1° de este cuerpo no suscribe el presente, en virtud de encontrarse ausente.

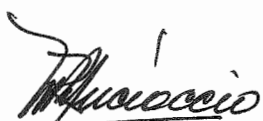
Por ello:


**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APRUEBESE la imputación por partida del presupuesto asignado al Tribunal de Cuentas Municipal, de acuerdo con lo establecido en el art. 6° de la Ordenanza Municipal N° 2733/09, según Anexo I.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 001/2010.


Dra. María Rosa Muciaccio
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel Ángel Vazquez
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal



Anexo I

Municipio de Río Grande

Tribunal de Cuentas Municipal

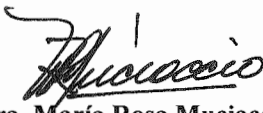
CODIGO	PARTIDA	TOTAL
1	Gastos en Personal	2.791.600,00
2	Bienes de Consumo	27.800,00
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	6.700,00
2.3.1	Productos de papel y cartón	4.000,00
2.3.2	Productos de artes gráficas	800,00
2.3.3	Libros, revistas y periódicos	1.000,00
2.3.5.	Especies timbradas y valores	900,00
2.5	Productos Químicos, combustibles y Lubricantes	5.200,00
2.5.5	Tintas y colorantes	5.200,00
2.6	Materiales y Herramientas Menores para la construcción	1.000,00
2.6.2	Pinturas y colorantes	500,00
2.6.5.	Herramientas menores	500,00
2.7	Repuestos y Accesorios	10.400,00
2.7.4	Repuestos para equipos de comunicación	1.500,00
2.7.5	Electrónicos, electromecánicos y de computación	2.500,00
2.7.6	Materiales y repuestos para Máquinas y muebles	1.000,00
2.7.7	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	4.500,00
2.7.8.	Accesorios de Iluminación	900,00
2.9	Otros bienes de consumo	4.500,00
2.9.1	Elementos de limpieza	2.700,00
2.9.3	Utensilios de cocina y comedor	1.200,00
2.9.9.	Otros no especificados	600,00
3	Servicios no personales	370.600,00
3.1	Servicios Básicos	31.200,00
3.1.1	Energía eléctrica	6.600,00
3.1.3	Gas	3.000,00
3.1.4	Teléfonos, telex y telefax	12.500,00
3.1.5	Correo y telégrafos	1.200,00
3.1.7	Servicios de Internet	4.300,00
3.1.9.	Otros no especificados	3.600,00
3.2	Alquileres y arrendamiento	182.400,00
3.2.1	Alquileres de edificios y locales	169.000,00
3.2.3	Alquiler de equipos de computación	4.000,00
3.2.4	Alquiler de fotocopiadora	7.000,00
3.2.9.	Otros no especificados	2.400,00
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	6.000,00
3.3.1	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	4.000,00
3.3.3.	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos	2.000,00
3.4	Servicios técnicos y profesionales	90.000,00
3.4.1	Servicios técnicos	40.000,00
3.4.2	Servicios profesionales	50.000,00
3.5.	Servicios Comerciales y Financieros	10.000,00
3.5.1	Comerciales	4.200,00
3.5.2.	Financieros	5.800,00
3.7	Pasajes y viáticos	38.000,00
3.7.1	Pasajes	20.000,00
3.7.2	Viáticos	15.000,00
3.7.8	Alojamiento y racionamiento a instituciones /o personas	3.000,00
3.9	Otros servicios	13.000,00
3.9.1	Servicios de ceremonial	2.000,00
3.9.4	Publicidad y Propaganda	4.500,00
3.9.5	Actos Culturales	2.500,00
3.9.9	Otros no especificados	4.000,00

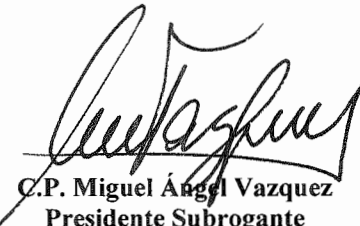
[Firma]
C.P. Miguel Ángel Márquez
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

[Firma]
Dra. María R. Muciaccio
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



4	Bienes de Uso	10.000,00
4.2	Bienes Muebles	10.000,00
4.2.1	Maquinas y equipos	6.000,00
4.2.2	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	4.000,00
TOTAL		3.200.000,00


Dra. María Rosa Muciaccio
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel Ángel Vazquez
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal